



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-255
SALTA, 17 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 19.133/2021

VISTO:

Las Resoluciones SO-159/2021 (MATERNIDAD y SO-225/2021 (POST-MATERNIDAD)- relacionada a las licencias de la Lic. Lía del Valle Rodríguez – en sus dos cargos docentes: de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia por maternidad comprendió entre el 11 de mayo de 2021 y el 10 de agosto de 2021, Res. SO-159/2021.

Que la licencia post-maternidad comprendió entre 11 de agosto de 2021 y por un lapso de 90 días, Res. SO-225/2021.

Que ambas licencias están comprendidas en el Art. 48 del Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 07 de septiembre de 2021 – resolvió convalidar ambas Resoluciones.

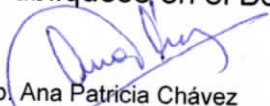
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

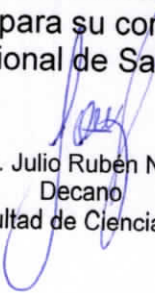
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese las Res. SO-159/2021 (MATERNIDAD) y SO-225/2021 (POST-MATERNIDAD)- con motivos de las licencias por parte de la **LIC. LÍA DEL VALLE RODRÍGUEZ** – DNI N° 28.050.767- en sus dos cargos docentes: de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y que fueran emitida por la Dirección de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Lic. Rodríguez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales